del día VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, encontrándose en audiencia H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTIGNA los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado; DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala el proyecto de resolución que el Ponente, presenta a este Cuerpo Colegiado en la materia familiar, cuyos datos se detallan a continuación:

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas

| TOCA | MATERIA | JUICIO/ CONTROVERSIA | RECURSO | RESOLUCIÓN |
|----------|---------|----------------------|-----------|---|
| 22/15-10 | CIVIL | ORDINARIO CIVIL | APELACION | SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA 25/NOVIEMBRE/14 Y SE CONDENA A L APELANTE AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DE LA 2º IY COSTAS DE |

Por lo que analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden por unanimidad de votos aprobarlo una vez sometido a consideración de este Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

LIC. ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE:

2511.26

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS. M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA DE ACUERDOS REGUNDA SALA

LIC. PATRICIA EBIAS HODRIGUEZ